

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202000010

El Despacho tiene por incorporada al expediente del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL promovido por JORGE ENRIQUE PULIDO ROJAS en contra de LUISA MARÍA FISCAL VELANDIA, la contestación presentada por el apoderado de la demandada, sin pronunciamiento como quiera que su presentación es extemporánea.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no hubo pronunciamiento respecto del requerimiento ordenado en auto anterior, el Despacho designa a la doctora ILEANA ARIAS ARCINIEGAS como partidora de los bienes y deudas de la SOCIEDAD CONYUGAL PULIDO FISCAL.

Notifíquesele el nombramiento e infórmesele que se le concede un término de veinte (20) días para cumplir la labor, de ser necesario, entréguesele el expediente, bajo recibo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA